



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2375_2: Realizar cuidados higiénicos a animales de compañía”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2375_2: Realizar cuidados higiénicos a animales de compañía”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Valorar inicialmente al animal de compañía para determinar el tipo de trabajo a ejecutar, en función de su estado general, condiciones del pelo y piel, especie, raza y comportamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar los aparatos, instrumental y productos cosméticos para la higiene de los animales de compañía, disponiéndolos para su uso inmediato, según procedimientos de trabajo del establecimiento.	☐	☐	☐	☐
1.2: Organizar las zonas de trabajo en función de las actividades a desarrollar, manteniéndolas limpias, ordenadas y en condiciones de uso para las futuras tareas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Practicar la aproximación y sujeción/manejo al animal de compañía de forma progresiva y tranquila, aplicando técnicas de comunicación verbal, gestual o corporal, creando vínculos afectivos y transmitiéndole confianza.	☐	☐	☐	☐
1.4: Detectar posibles comportamientos indeseables del animal de compañía (miedo, agresividad, rebeldía, entre otros), tomando precauciones e interrumpiendo la sesión, en su caso, avisando a su dueño y asesorándole sobre la necesidad de diagnóstico y corrección de su problema de conducta por un facultativo.	☐	☐	☐	☐
1.5: Recopilar la información sobre el animal de compañía (especie, tamaño, raza, edad, condiciones estéticas y sanitarias) mediante datos proporcionados por el cliente, consultando el historial y a través de observación y palpación, disponiéndolo previamente sobre la zona de trabajo.	☐	☐	☐	☐

1: Valorar inicialmente al animal de compañía para determinar el tipo de trabajo a ejecutar, en función de su estado general, condiciones del pelo y piel, especie, raza y comportamiento.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Detectar visualmente posibles parasitosis externas (pulgas, garrapatas, entre otros) del animal de compañía, directamente o a través de anomalías en su piel, informando y asesorando a su propietario sobre la necesidad de diagnóstico y tratamiento de la presunta patología por un facultativo.	☐	☐	☐	☐
1.7: Manejar a los animales de compañía, mediante elementos de separación, inmovilización, retención (correas de nylon de anchura variable según su tamaño, evitando cadenas u otros utensilios que puedan dañarlos) y elevación, aplicando técnicas específicas, para su exploración, manejo y aplicación de productos.	☐	☐	☐	☐

2: Cepillar el manto del animal de compañía, para eliminar suciedad, enredos y nudos, dependiendo de sus características y estado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Detectar alteraciones del manto del animal de compañía para aplicar el tratamiento higiénico requerido, teniendo en cuenta el tipo, grosor, permeabilidad, longitud y calidad del pelo.	☐	☐	☐	☐
2.2: Colocar al animal de compañía en la posición indicada para adoptar, durante su cepillado, posturas ergonómicas, evitando riesgos laborales asociados.	☐	☐	☐	☐
2.3: Cortar el pelo de las zonas perianal y genital, considerando las características de la raza, utilizando la máquina o las tijeras, vigilando continuamente al animal de compañía y adoptando precauciones para prevenir lesiones asociadas.	☐	☐	☐	☐
2.4: Eliminar el pelo desprendido, utilizando equipos de protección individual (gafas protectoras, mascarilla, entre otros) e instrumental específico, en función del tipo de pelo del animal (pelo corto, pelo duro, doble capa, pelo y sub-pelo, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.5: Desenredar el pelo largo, utilizando carda o cepillo, aplicando las técnicas y productos requeridos (desenredantes, aceites esenciales, entre otros).	☐	☐	☐	☐

2: Cepillar el manto del animal de compañía, para eliminar suciedad, enredos y nudos, dependiendo de sus características y estado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Eliminar los nudos del pelo largo, aplicando productos desenredantes y abriendo el pelo con la ayuda de utensilios como carda, cepillo o peine, según el grado de anudamiento, para deshacerlos.	☐	☐	☐	☐
2.7: Cortar el pelo a máquina cuando su grado de anudamiento sea elevado, llegando al compactado del pelo o manto del animal de compañía, utilizando la cuchilla de la medida correspondiente para conseguir una altura de pelo que proteja su piel.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones higiénicas a animales de compañía a nivel de uñas, pabellones auriculares, contorno de ojos y almohadillas plantares, para prevenir problemas de salud y procurar su bienestar, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal, gestión de residuos y protección medioambiental, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Preparar las operaciones a nivel de uñas, pabellones auriculares, contorno de ojos y almohadillas plantares, para prevenir riesgos asociados, utilizando guantes, aplicando técnicas de manejo animal y colocando al animal en la posición indicada con el objetivo de facilitar la adopción de posturas ergonómicas.	☐	☐	☐	☐
3.2: Revisar el estado de pabellones auriculares, contorno de ojos, almohadillas y uñas del animal del compañía, mediante observación, detectando posibles anomalías que puedan afectar a su salud, informando, en su caso, al propietario y recomendándole consulta facultativa.	☐	☐	☐	☐
3.3: Cortar las uñas al límite del vaso sanguíneo, utilizando cortaúñas correspondiente al tamaño y especie del animal de compañía y aplicando medidas de precaución para evitar posibles lesiones.	☐	☐	☐	☐
3.4: Limpiar el pabellón auricular, mediante gasas u otros productos, siguiendo indicaciones facultativas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Eliminar el exceso de pelo y suciedad del contorno de los ojos, cortándolo con tijeras, evitando que pueda introducirse en el globo ocular e higienizando la zona mediante toallitas húmedas u otros productos específicos.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones higiénicas a animales de compañía a nivel de uñas, pabellones auriculares, contorno de ojos y almohadillas plantares, para prevenir problemas de salud y procurar su bienestar, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal, gestión de residuos y protección medioambiental, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Cortar el pelo sobrante de las almohadillas plantares utilizando tijeras o máquina, manteniendo la longitud de pelo indicada para la protección de esta zona.	☐	☐	☐	☐
3.7: Colocar los residuos generados en los recipientes correspondientes, preparándose para ser retirados por la entidad gestora autorizada.	☐	☐	☐	☐
3.8: Preparar los materiales empleados para el aseo del animal de compañía, para nueva utilización, mediante la limpieza, desinfección y mantenimiento requeridos, eliminando el material de un solo uso.	☐	☐	☐	☐

4: Bañar al animal de compañía, en función del tipo de pelo o manto, para eliminar la suciedad, acondicionándolo con productos cosméticos, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal, gestión de residuos y protección medioambiental entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Preparar el baño de animales de compañía para prevenir riesgos asociados, utilizando guantes, aplicando técnicas de manejo animal y elementos de retención específicos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Trasladar al animal de compañía desde la mesa de trabajo a la bañera, soltando los elementos de retención pero manteniéndolos colocados en el mismo, sujetándolo de nuevo en la bañera para inmovilizarlo durante el baño y colocando al animal en la posición indicada con el objetivo de facilitar la adopción de posturas ergonómicas, minimizando los riesgos asociados.	☐	☐	☐	☐
4.3: Preservar los ojos, oídos y boca del animal de compañía del agua y cosméticos utilizados durante el baño, evitando daños asociados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Mojar al animal de compañía paulatinamente, con el agua a la temperatura requerida, evitando su sobresalto, dejando la zona de la cabeza	☐	☐	☐	☐

4: Bañar al animal de compañía, en función del tipo de pelo o manto, para eliminar la suciedad, acondicionándolo con productos cosméticos, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, bienestar animal, gestión de residuos y protección medioambiental entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
para el final y teniendo especial precaución para no introducir agua en la zona auricular.				
4.5: Aplicar el champú (seleccionado previamente según tipo de pelo, piel, recomendaciones del fabricante autorizado o indicación facultativa) sobre el manto del animal de compañía, una primera vez, frotando suavemente, extendiéndolo de la raíz a las puntas, practicando masaje (de distinta intensidad, ritmo, localización y duración) para facilitar su relajación, insistiendo en las zonas más sucias, evitando que penetre en las mucosas, aclarando con abundante agua y vaciando, en su caso, las glándulas perianales siguiendo indicaciones facultativas.	☐	☐	☐	☐
4.6: Extender el champú por segunda vez, frotando suavemente, de la raíz a las puntas del pelo, para conseguir una limpieza profunda del animal, dejándolo actuar el tiempo recomendado por el fabricante, aclarando después con abundante agua, evitando que queden restos del producto y mejorando los resultados de los cosméticos aplicados posteriormente.	☐	☐	☐	☐
4.7: Aplicar los cosméticos (acondicionador, mascarilla de hidratación, entre otros), seleccionados según pelo y piel del animal de compañía siguiendo las recomendaciones del fabricante autorizado, extendiendo los productos de manera uniforme con las manos y la ayuda de herramientas (peine, cepillo, entre otros) y aclarando con abundante agua, una vez transcurrido el tiempo de actuación indicado.	☐	☐	☐	☐
4.8: Clasificar los residuos generados, durante la sesión de cuidados higiénicos de animales de compañía, según su tipología, procediendo a su separación y eliminación.	☐	☐	☐	☐

5: Secar el pelo del animal de compañía para eliminar restos de agua y humedad, aplicando distintas técnicas según su tipo de pelo, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y bienestar animal, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Preparar el secado de pelo de animales de compañía para prevenir riesgos asociados, utilizando guantes, aplicando técnicas de manejo animal y colocándolos en la posición indicada con el objetivo de facilitar la adopción de posturas ergonómicas.	☐	☐	☐	☐

5: Secar el pelo del animal de compañía para eliminar restos de agua y humedad, aplicando distintas técnicas según su tipo de pelo, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y bienestar animal, entre otras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Preservar los ojos, oídos y boca del animal de compañía durante el proceso de secado y aplicación de cosméticos, evitando daños asociados.	☐	☐	☐	☐
5.3: Eliminar el exceso de humedad con las manos, aspiradores de agua y toalla, adoptando especiales precauciones durante el secado de la zona auricular del animal de compañía.	☐	☐	☐	☐
5.4: Aplicar los cosméticos específicos (termoprotectores, desenredante, hidratante, voluminizador, texturizador, entre otros) sobre el pelo húmedo, para obtener el acabado deseado y ejecutar los arreglos estéticos.	☐	☐	☐	☐
5.5: Seleccionar los equipos para secado (expulsor, secador, cabina, entre otros), según tipo, textura, condiciones del pelo del animal y clase de trabajo a ejecutar, verificando su estado de uso y siguiendo las instrucciones de manejo y seguridad recomendadas por los fabricantes.	☐	☐	☐	☐
5.6: Graduar la distancia del secador al animal de compañía y la temperatura del aire, en función del tipo y grado de humedad del pelo, sensibilidad de la piel y técnica a aplicar, adoptando especiales precauciones para evitar la producción de quemaduras.	☐	☐	☐	☐
5.7: Peinar al animal de compañía durante el secado, utilizando distintos utensilios (cepillos de púas móviles, carda o cepillo universal y peines de diferente tamaño) según tipo de pelo, región del cuerpo a trabajar y acabado deseado para la ejecución posterior del arreglo estético.	☐	☐	☐	☐
5.8: Detectar lesiones u otras incidencias ocurridas durante la sesión de cuidados higiénicos a animales de compañía (sangrado de uñas o almohadillas, jabón en los ojos, golpe de calor, arañazos, mordeduras, entre otros), prestando asistencia básica, dentro de su ámbito competencial y valorando consulta al facultativo.	☐	☐	☐	☐